

Santiago, 13 de agosto de 2012.-

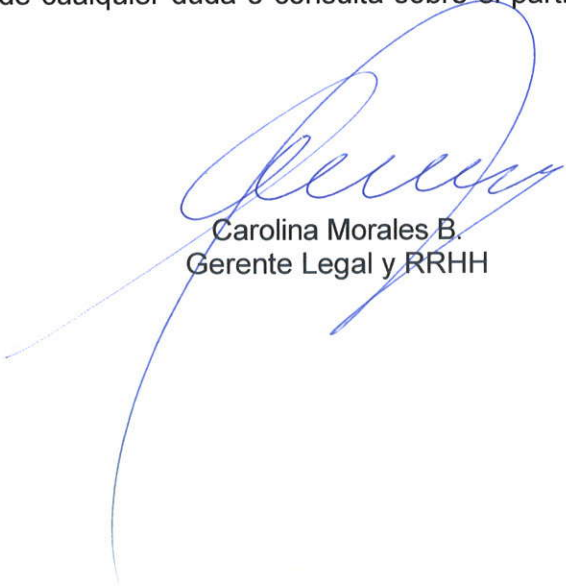
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref.: Hecho Esencial.
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
N° de Inscripción Registro Valores No. 746.

Estimado señor Coloma:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, cumplo con comunicar que con fecha 08 de agosto de 2012, la Sociedad Concesionaria ha presentado reclamación ante la Comisión Conciliadora de la Concesión, por el ajuste tarifario, la que se encuentra en trámite.

Quedando a su disposición respecto de cualquier duda o consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Carolina Morales B.
Gerente Legal y RRHH

cc.: Archivo